

SALTA, 08 NOV 2018

RESOLUCIÓN **0578**

Expediente N° 24523/16

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Elsa Patricia CALDERON ARANCIBIA, egresada de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, obteniendo el título de Licenciada en Ingeniería Industrial, solicita la reválida de su título; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de la documentación cumple con los requisitos solicitados por el Reglamento General de Reválida de Títulos aprobada por Resolución R N° 676/86.

Que dictaminaron sobre cada una de las materias integrantes del Plan de Estudio 1999 de Ingeniería Industrial de esta Facultad, la totalidad de los Profesores Responsables.

Que mediante Resolución FI N° 201-CD-2017 se oficializaron la Tabla de Equivalencia de Calificaciones entre la universidad de origen y nuestra universidad, así como las equivalencias totales y parciales con los respectivos temas complementarios.

Que la Srta. Elsa Patricia CALDERON ARANCIBIA presenta la Nota N° 2621/17, en la que solicita se reconsidere las observaciones de equivalencias parciales de determinadas asignaturas, adjuntando a la misma su Currículum Vitae.

Que el Director de Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Ricardo JAKÚLICA, en su Nota N° 2292/18, expresa que se le solicitó un detalle de los contenidos mínimos de cada materia avalado por su Universidad de origen, para que aquellos profesores que aconsejaron equivalencia parcial, emitan un nuevo dictamen, pero al no haber obtenido respuesta y el tiempo transcurrido, no se reconsidera su pedido.

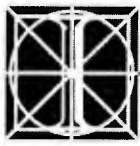
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE



ARTÍCULO 1º.- Denegar a la Srta. Elsa Patricia CALDERON ARANCIBIA, egresada de la



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expediente N° 24523/16

Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, el pedido de reconsideración del otorgamiento de equivalencias parciales, aprobada oportunamente por Resolución FI N° 201-CD-2017, según lo expresado en los considerandos.

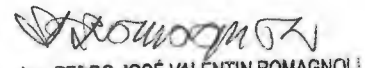
ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Departamento Alumnos, a la Srta. Elsa Patricia CALDERON ARANCIBIA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI **0578**

-D-2018.-


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA